



RESOLUCION No. DESAJCAR21-2311  
17 de septiembre de 2021

**“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 01 de 2021”.**

EL DIRECTOR SECCIONAL DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA -  
BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial de la conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo 163 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO QUE**

Se hace necesario abrir el proceso de Licitación Pública No. 01 de 2021, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales de Cartagena, Carmen de Bolívar, Mompos, Simití, Magangué, Turbaco- Bolívar, incluido el distrito judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar.

Se cuenta con autorización previa, según Resolución CSJBOR21-1044 de fecha 25 de agosto de 2021, otorgada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante la cual se autorizó al Director Seccional de Administración Judicial de Bolívar para llevar a cabo proceso contractual por licitación pública, cuyo objeto “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales de Cartagena, Carmen de Bolívar, Mompos, Simití, Magangué, Turbaco- Bolívar, incluido el distrito judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar”, y Resolución de nombramiento No. 4104 del 30 de mayo de 2019, proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; con Acta de Posesión de fecha 29 de mayo de 2019.

La entidad desarrollará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Licitación Pública No.01 de 2021, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993, la Ley 1882 de fecha 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, La Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, demás normas concordantes y finalmente la Resolución No. 7025 de 31 de Diciembre de 2019 expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva y Direcciones Seccionales de Administración Judicial del manual de Contratación.

Para adelantar la Contratación de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales de Cartagena, Carmen de Bolívar, Mompos, Simití, Magangué, Turbaco- Bolívar, incluido el distrito judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional, relacionado a continuación:

Que el día veintiocho (30) de agosto de 2021, se incorporó en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, anexos del proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de convocatoria pública, el análisis del sector y matriz de riesgos conforme lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

Que, durante el citado periodo, la Entidad recibió observaciones a los términos publicados del proyecto de pliego las cuales fueron aclaradas y publicadas en la página web del Portal Único de Contratación.

Que el cronograma y descripción general del proceso de Licitación Pública No. 1 de 2021, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública. Publicación Estudio y Documentos Previos. Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones.	<b>30 de Agosto de 2021</b>	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones*	<b>Del 31 de Agosto de 2021 al 13 de septiembre de 2021 hasta las 5:00 p. m.</b>	SECOP II
Publicación del documento de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	<b>17 de Septiembre de 2021</b>	SECOP II
Expedición y publicación de Acto Administrativo (Resolución) que ordena la apertura	<b>17 de Septiembre de 2021</b>	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	<b>17 de Septiembre de 2021</b>	SECOP II
Audiencia de Asignación de Riesgos y Eventual Aclaración de Pliego	<b>21 de Septiembre de 2021 a las 3:00 p. m.</b>	<b>VIRTUAL -TEAMS</b>
Plazo para presentar observaciones al Pliego Definitivo	<b>21 de Septiembre de 2021 a las 5:00 p. m.</b>	SECOP II
Respuestas a las observaciones del Pliego Definitivo	<b>24 de Septiembre de 2021</b>	SECOP II
Fecha límite para expedición de Adendas	<b>24 de Septiembre de 2021</b>	SECOP II
Cierre del Proceso de Selección	<b>30 de Septiembre de 2021 a las 10:00 a.m.</b>	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	<b>5 de Octubre de 2021</b>	SECOP II
Plazo para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación*	<b>Del 06 de Octubre de 2021 al 12 de octubre de 2021 Hora: 5:00 p.m.</b>	SECOP II
Respuestas a las observaciones al informe de Evaluación	<b>19 de Octubre de 2021</b>	SECOP II
Audiencia Pública de adjudicación del proceso	<b>20 de Octubre de 2021 Hora: 2:00 pm</b>	<b>VIRTUAL -TEAMS</b>
Publicación de adjudicación o declaratoria de desierto	<b>22 de Octubre de 2021</b>	SECOP II
Plazo para la suscripción del Contrato y registro presupuestal de compromiso	<b>25 de Octubre de 2021</b>	SECOP II
Perfeccionamiento (Garantías)	<b>26 de Octubre de 2021</b>	SECOP II

Es pertinente indicar que las audiencias de asignación definitiva de riesgos y adjudicación se realizarán en forma virtual, a través de Microsoft Teams, para lo cual se publicará el link respectivo, mediante público en la Plataforma Secop II, a más tardar el día hábil anterior a su realización.

La fechas antes indicadas podrán varias de acuerdo con la Ley y las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar la apertura del Proceso de Licitación Pública No.1 de 2021, cuyo objeto es “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales de Cartagena, Carmen de Bolívar, Mompos, Simití, Magangué, Turbaco- Bolívar, incluido el distrito judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar”.

FECHA DE APERTURA: 17 de septiembre de 2021

FECHA DE CIERRE: 30 de septiembre de 2021

HORA: hasta las 10:00 a.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Apertura del mencionado Proceso de Licitación Pública No.1 de 2021, se hace mediante el presente acto administrativo, con las motivaciones detalladas anteriormente, la cual será publicada en el portal del sistema electrónico de contratación pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP II, lo mismo que el Pliego de Condiciones Definitivos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptese para el presente Proceso de Licitación Pública No. 1-2021, los Pliegos de Condiciones Definitivos, que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de Selección, en el portal del sistema electrónico de contratación pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO:** Conforme a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y, a efectos de velar por la correcta, transparente, económica, eficiente, equitativa asignación y ejecución de los presupuestos públicos, CONVOQUESE, a las correspondientes veedurías ciudadanas a éste proceso de Licitación Pública.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los diecisiete (17) días de septiembre de 2021.



**HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO**  
Director Seccional Cartagena

HDSP / MCM